

Analizan voto en cárceles para **elección judicial**



De concretarse nuevamente esta modalidad, sería la tercera ocasión en que el Estado de México aplica el voto en prisión preventiva dentro de sus centros penitenciarios.

Además del análisis sobre la participación electoral, el INE también estudia la posibilidad de ampliar los procesos de credencialización al interior de las cárceles para personas que aún no han sido sentenciadas, con el objetivo de garantizar sus derechos político-electorales.

Las autoridades electorales señalaron que todavía no existe una estimación precisa sobre el número de posibles beneficiarios, debido a que primero deberá definirse oficialmente el alcance de las actividades que autorice el **Consejo General del INE**.

De acuerdo con datos federales, actualmente el sistema penitenciario del Estado de México alberga a menos de nueve mil personas en prisión preventiva, es decir, internos que aún no reciben una sentencia definitiva por parte de las autoridades judiciales.

El análisis sobre el voto en cárceles forma parte de las discusiones nacionales relacionadas con la ampliación de derechos político-electorales y la organización de las próximas elecciones judiciales en el país.

El INE reiteró que cualquier decisión definitiva dependerá de los lineamientos y acuerdos que emita el Consejo General del organismo electoral a nivel nacional, así como de la coordinación que se establezca con autoridades penitenciarias y de seguridad.

INE Edomex considera viable aplicar nuevamente el sufragio de personas en prisión preventiva

MIREYA ALVAREZ

La Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México informó que existen condiciones operativas y de coordinación institucional para aplicar nuevamente el voto de personas en prisión preventiva durante una eventual segunda elección judicial en la entidad.

El organismo electoral indicó que

actualmente el **Consejo General del INE** analiza la posibilidad de habilitar el sufragio de personas privadas de la libertad que aún no cuentan con sentencia definitiva, específicamente para participar en la elección de magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**).

Autoridades electorales mexiquenses señalaron que, en caso de aprobarse a nivel nacional, el Estado de México tendría capacidad para implementar este mecanismo electoral dentro de los centros penitenciarios de la entidad,

anteriores.

La Junta Local reconoció la coordinación existente entre autoridades electorales y corporaciones de seguridad, factor que facilitaría nuevamente la organización del proceso dentro de las cárceles mexiquenses.

En el Estado de México ya se realizaron dos ejercicios previos de voto en prisión preventiva. El primero ocurrió en 2023 durante una elección estatal, donde participaron **cuatro mil 517 personas privadas de la libertad** sin sentencia. Posteriormente, en 2024, se repitió el mecanismo durante el proceso federal con una cifra